

Símbolo Internacional de Acceso

PASOS A SEGUIR SI VIVÍS A MÁS DE 50KM DE LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

PASO 1. Juntá los siguientes documentos.

Fotocopias certificadas por autoridades competentes (Juez de Paz, Policía o Escribano Público) de:

- Documento de Identidad con domicilio actualizado
- Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente y completo. Se aceptará el Certificado vigente en cada jurisdicción, hasta que la misma emita el CUD.
- Foto color 4x4 actualizada de la persona con discapacidad (en el caso de menores de dos (2) años de edad, no será necesaria la foto 4x4).
- Formulario "Solicitud de Símbolo Internacional de Acceso y Símbolo Identificadorio del Automotor" completo y firmado.
- Si el titular del trámite es menor de edad los padres deberán acreditar el vínculo mediante copia certificada de la partida de nacimiento o libreta de matrimonio (donde se encuentra asentado el nacimiento del menor) y presentación de una **copia certificada del DNI del padre firmante.**

–En los casos en que la representación la ejerza un tutor, un guardador, un curador o bien cuando a la persona con discapacidad le hayan designado medidas de apoyos, se deberá adjuntar copia certificada de la sentencia judicial correspondiente junto con la aceptación del cargo – en caso de corresponder- y **una copia fiel del DNI del firmante.**

- En caso de renovación de Símbolos, tenés que entregar los anteriores junto con el Certificado de Uso de Símbolos.

PASO 2. Enviá la documentación a la Agencia Nacional de Discapacidad.

Los documentos mencionados en el paso 1 se tienen que enviar por correo postal a la Agencia Nacional de Discapacidad. El sobre que envías debe estar dirigido a la Agencia Nacional de Discapacidad, Departamento Automotores, Ramsay 2250 (C1428BAJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PASO 3. Entrega del Símbolo

El trámite, iniciado por correo postal, dura aproximadamente dieciocho (18) días hábiles. Esta duración depende de que la documentación enviada esté completa. Una vez aprobado el trámite, el Símbolo será enviado por correo postal al domicilio que la persona con discapacidad tiene declarado en su Documento de Identidad.